

19 de marzo de 2025

# **Informe Institucional**

# Aspectos Relevantes del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030

# Índice

Presentación	2
Introducción	4
1.1 Ejes Generales	5
I.2 Ejes transversales del PND 2025 – 2030	8
I.3 Visión de Largo Plazo: Plan México	10
ANEXO	11
Fuentes de Información	34

#### Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación, el pasado 28 de febrero del año en curso, el Ejecutivo envió el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 (PND), a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su aprobación.

Esta fecha de entrega corresponde a los nuevos plazos, datas y disposiciones estatuidos con la reforma de la Ley de Planeación, del 16 febrero de 2018, específicamente de su artículo 21, y que entró en vigor el día 1º de octubre de 2024.<sup>1</sup>

La recepción en la Cámara de Diputados, en este término es, pues, la primera que ocurre en acatamiento a dicha reforma. Y será también la primera ocasión en que se cumpla con el nuevo precepto que, como parte del procedimiento para dar vigencia al Plan, se ha agregado.

Este se refiere, ahora, a la atribución de la Cámara de Diputados para aprobar el PND remitido al Congreso de la Unión. Lo que habrá de ocurrir en un plazo máximo de dos meses, contados a partir de su entrega. Aunque, en caso de no pronunciarse dentro de tal período, el Plan se tendrá como aprobado en los términos presentados por el Presidente de la República.

Para atender esta nueva responsabilidad, la Cámara de Diputados deberá verificar que el Plan incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Tales principios se refieren a promover un desarrollo social, económico y político integral, equitativo, con perspectiva de género, incluyente,

2

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación", Diario Oficial de la Federación 16 de febrero de 2018. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5513502&fecha=16/02/2018#gsc.tab=0

sustentable y sostenible del país, así como el bienestar de la nación; de cuyos principios se desprenderán los objetivos y prioridades del PND.

El Plan, igualmente, conforme a Ley deberá precisar las estrategias y metas a alcanzar, además, determinará los instrumentos y a los responsables de su ejecución. Establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y será el marco de referencia que regirá el contenido de los programas que las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) establezca y, en consecuencia, para efectuar las previsiones sobre los recursos que se requieran para tales fines, de acuerdo al sistema nacional de planeación democrática.

De ese modo, el PND rige la programación y presupuestación de toda la APF. Bajo sus lineamientos, se definen las acciones de gobierno que deberán incluir los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales.

La Ley de Planeación requiere que la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación compaginen con los programas anuales de ejecución que emanan del PND.

Luego, en el marco de la entrega del PND, en acatamiento a lo señalado en su estatuto de creación, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ifigenia Martínez y Hernández (CEFP), se ha dado a la tarea de recopilar los aspectos relevantes contenidos en el PND, para ofrecer una herramienta que sirva de guía para el seguimiento de programas y del propio presupuesto, en arreglo a las estrategias y objetivos del Plan; así como de los lineamientos de la política económica y fiscal, que sustentarán su instrumentación; con el fin de apoyar las labores legislativas atinentes de las y los legisladores, comisiones y grupos parlamentarios.

### Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2025 – 2030 se fundamenta en el sistema de planeación democrática, establecido en la CPEUM, los objetivos que el Plan instituye definen las acciones del gobierno federal en el corto, mediano y largo plazo de la administrativa en turno. De este modo, delinea los temas y programas, la instrumentación, el control y la evaluación, tanto del propio Plan como de los programas que se derivan de él.

El PND presenta los objetivos, metas y estrategias que darán lugar a las políticas públicas de esta administración, dando continuidad a la política económica con justicia social adoptada en el sexenio anterior, según lo declarado en el propio Plan.

En el presente documento, el CEFP se da a la tarea de ofrecer un breve recuento del contenido del PND, describiendo los principales puntos a seguir para las políticas públicas, las cuales se fundamentan en cuatro ejes generales y tres transversales; así como la visión que se tiene de nuestro país, para alcanzar ciertos objetivos a 2030, mismos que se plasman en el Plan México del gobierno federal, y que se integra como parte del PND, como una política de largo plazo con el que se busca fortalecer las inversiones, el mercado interno y reducir la dependencia con el exterior.

Como complemento a esta síntesis se adiciona un anexo en el cual se compilan los objetivos de cada eje general, señalando sus principales indicadores de desempeño y las metas a lograr al final del sexenio, así como la unidad responsable que reportará los avances; ello, para facilitar la consulta a los legisladores sobre los temas planteados en el PND. No obstante, el CEFP ofrece el apoyo que requieran las y los legisladores en esta nueva tarea de análisis, para la aprobación del PND en el plazo requerido.

### 1.1 Ejes Generales

#### Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana

El primer eje del PND señala la necesidad de robustecer los derechos individuales y colectivos de la población, con un sistema de justicia eficaz y accesible, que contribuya a promover la convivencia en una sociedad justa, igualitaria y segura.

El PND enfatiza la construcción de una sociedad segura y en paz, mediante una estrategia de seguridad pública, basada en la prevención, la inteligencia y la coordinación entre instituciones.

Con base en este primer eje del PND, se busca ampliar la participación ciudadana, garantizando la representación en la toma de decisiones de grupos vulnerables, tales como, las comunidades indígenas y afromexicanas.

Asimismo, dentro de este eje llama la atención la postura sobre política exterior la cual menciona que debe enfocarse en fortalecer la diplomacia efectiva y consolidar la presencia de México en organismos internacionales, asegurando una mayor coordinación entre la Administración Pública Federal (APF) y la política exterior. Asimismo, en el PND se asume que el gobierno debe consolidar su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Con relación a la política migratoria, el PND señala que se debe equilibrar la seguridad con la protección de los derechos humanos, asegurando condiciones dignas para las personas en movilidad. Para ello, se fortalecerá la infraestructura y capacidad de respuesta de las instituciones encargadas de la atención a migrantes, garantizando una gestión humanitaria y eficiente.

Además, la consolidación del nuevo modelo de gobernanza supone continuar con la disciplina fiscal, la austeridad republicana, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo

En este eje se expresa la necesidad de robustecer la red de protección social con el objetivo de garantizar que la población pueda satisfacer sus necesidades básicas y tenga acceso a los servicios de educación, salud, vivienda y al sistema financiero.

En ese sentido, se refuerza el compromiso de mantener los Programas para el Bienestar, además de que se plantea la instrumentación de nuevos programas sociales.

A su vez, el PND contempla una educación humanista y científica con una destacada inversión en la primera infancia. El acceso universal a los servicios de atención médica, a través de la modernización de hospitales y centros de salud. Un programa nacional de vivienda, cuya finalidad es que las familias puedan ejercer su derecho a una vivienda digna. Además, se busca acercar los servicios del sistema financiero a la población en general, en especial a aquellos grupos vulnerables de la sociedad, por medio de créditos con condiciones favorables.

### Eje General 3. Economía moral y trabajo

El eje general 3 propone el fortalecimiento de la economía nacional con una política de industrialización integral que contribuya a la generación de valor de las empresas nacionales y potencie las inversiones internas y externas.

Con este modelo de desarrollo económico, el robustecimiento del mercado interno se conseguirá por medio de un mayor gasto de consumo de la mayoría de la población de menores ingresos a través de los programas sociales, asimismo se buscará que contribuya con la generación de empleos y mejores salarios en términos reales.

Asimismo, el Plan contempla el impulso de la economía social y el cooperativismo como alternativas laborales y económicas frente a la limitación de la economía de mercado.

Otros aspectos que destacan dentro de este eje, es que se apoyará el mejoramiento de las condiciones de las personas que laboran en el campo, el acceso a la seguridad social y a las pensiones; así como, el desarrollo de infraestructura que permita al país una mejor conectividad.

### Eje General 4: Desarrollo sustentable

En el cuarto eje general se expresa la necesidad de impulsar el desarrollo sustentable como base para el proyecto de Nación. En este sentido, se propone un equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental; esto es, un modelo que preserve el medio ambiente y no lo comprometa para las generaciones futuras.

La implementación de políticas como el reciclaje de materiales, el aprovechamiento de residuos orgánicos y el fomento de la economía circular resultan esenciales para reducir el daño ambiental.

Por otra parte, el PND menciona como objetivo estratégico, la soberanía energética, con una visión de sustentabilidad ambiental, esto requiere impulsar fuentes de energía limpias y acelerar la transición energética.

En este tenor, se expresa la conveniencia del fortalecimiento de PEMEX y CFE bajo la rectoría del Estado, con el objetivo de lograr la autosuficiencia energética y menores costos para la población; reduciendo así, la dependencia con el exterior.

Un tema esencial del PND es el de garantizar el derecho al agua, a través de la construcción de una adecuada infraestructura hidráulica, que permita llevarla a todas las comunidades del país. En este sentido, se menciona la necesidad de ampliar las zonas naturales protegidas en línea con el modelo de desarrollo económico con responsabilidad ambiental.

### 1.2 Ejes transversales del PND 2025 – 2030

### Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

El primer eje transversal del PND, pone en el centro del desarrollo nacional la perspectiva de género como un principio rector de la política pública. En este sentido, se menciona como un compromiso del Estado eliminar las desigualdades estructurales que han afectado el desarrollo pleno y las oportunidades de las mujeres.

Para este fin, se propone como prioridad erradicar la violencia de género; reconocer y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados; consolidar los derechos políticos de las mujeres para que tengan un papel protagónico en la toma de decisiones, todas estas acciones contribuirán a construir un país más justo y equitativo que fortalezca a la sociedad en su conjunto.

#### Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional

El eje transversal 2 expone las ventajas de la transformación digital para lograr una gestión pública más eficaz y transparente, lo que implica la modernización de los tres niveles del Gobierno.

Conforme a esto, se propone la simplificación de los trámites y servicios públicos para hacerlos más rápidos y accesibles a la ciudadanía. Además, del fortalecimiento de la ciberseguridad y de la creación de una infraestructura tecnológica propia, que reduzca la dependencia externa.

Con estas medidas se busca combatir prácticas de corrupción y opacidad, con el fin de tener un Gobierno eficiente y transparente.

### Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas

En el tercer eje transversal se reconoce a México como un país multicultural, que cuenta con pueblos indígenas y originarios que, a lo largo de los años, le han dado identidad. En este orden de ideas, a fin de reconocer la diversidad cultural, se propone la erradicación de la discriminación hacia los pueblos indígenas y afromexicanos, con el propósito de garantizar su acceso a derechos y oportunidades en igualdad de condiciones.

Además de lo anterior, el PND contempla impulsar políticas públicas que aseguren el bienestar de los pueblos indígenas y originarios, lo que implica garantizar sus derechos de acceso a servicios básicos, respetando su autonomía.

### 1.3 Visión de Largo Plazo: Plan México

Una parte integral del PND es el Plan México, diseñado para reducir la dependencia del suministro extranjero y fomentar la producción nacional de productos e insumos de nueva generación; con esto se busca aprovechar el mercado interno para la producción local, empleando a trabajadores nacionales y equilibrando los balances de comercio exterior. El Plan México, como estrategia de industrialización, busca incrementar la participación de empresas mexicanas en la cadena de exportaciones, reduciendo la dependencia de importaciones y fortaleciendo la industria interna; además, se enfoca en la reindustrialización con contenido nacional, promoviendo la participación activa de empresas locales en la manufactura de bienes intermedios y componentes esenciales, con la finalidad de generar empleos mejor remunerados y estables.

El Plan México establece objetivos y metas claros hacia 2030, como ser una de las diez economías más grandes del mundo, elevar la proporción de inversión respecto al PIB, crear empleos adicionales en manufactura especializada, y aumentar el contenido nacional en las cadenas globales de valor. También se pretende que el porcentaje de la proveeduría y el consumo nacional de productos hechos en México, en sectores estratégicos, sea mayor y que, por lo menos, la mitad de las compras públicas sean de producción nacional. Igualmente, busca impulsar la sostenibilidad ambiental y el acceso a financiamiento para pequeñas y medianas empresas.

Con ello, se pretende transformar la estructura productiva del país, reducir la dependencia de importaciones, fortalecer la capacidad productiva nacional y generar empleos formales y bien remunerados en toda la nación. Así, el Plan México se constituye como una de las estrategias esenciales del PND.

#### **ANEXO**

### **OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE EVALUACIÓN**

### 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana

OBJETIVO 1.1	INDICADOR	META
Promover y fortalecer el	1.1 Porcentaje de la	Línea base 2024: 39.8%
desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa	población que se organiza para resolver problemas públicos.	Meta 2030: 42.8%
Unidad responsable: Secre	etaría de Gobernación (SEG	OB).

OBJETIVO 1.2	INDICADOR	META
Estado que promueva los derechos humanos, las	violatorios de derechos humanos por cada cien	Línea base 2023: 23.4 Meta 2030: 15.7

OBJETIVO 1.3	INDICADOR	META
Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las Instituciones.	1.3 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal.	Línea base 2023: 59.1% Meta 2030: 69.0%
Unidad responsable: Secre	etaría Anticorrupción y Buen	Gobierno (SABG).

I	NDICADOR	META
1.4.1	Ingresos	Línea base 2023: 14.2%
	tributarios como porcentaje del PIB	Meta 2030: 14.4%
1.4.2	Eficacia en la ejecución del	Línea base 2023: 87.9%
	gasto programable	Meta 2030: 95.0%
	1.4.1	tributarios como porcentaje del PIB  1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto

OBJETIVO 1.5	INDICADOR	META
Garantizar la seguridad	1.5 Tasa de incidencia	Línea base 2023: 33,267
pública y fortalecer un entorno de paz	delictiva por cada cien mil habitantes	casos por cada 100 mil
mediante acciones	THI Habitatiles	habitantes
eficaces de prevención, justicia y proximidad		Meta 2030: 31,169
social.		casos/100 mil hab.
Unidad responsable: Secre	etaría de Seguridad y Protecció	n Ciudadana (SSPC).

OBJETIVO 1.6	INDICADOR	WE	TA
Proteger la seguridad nacional, la defensa y la soberanía del territorio mexicano y sus zonas marinas, fortaleciendo la cooperación internacional.	1.6 Nivel de percepción de confianza en las autoridades	Línea base 2024: Marina: 89.3% Ejército: 86.7% Guardia Nacional: 80.6%	Meta 2030:  Marina:  90.4%  Ejército:  87.0%  Guardia  Nacional:  81.0%

OBJETIVO 1.7	INDICADOR	META
Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.	<ul> <li>1.7.1 Porcentaje de acuerdos de colaboración y promoción en beneficio del desarrollo nacional concertados por representantes de alto nivel.</li> <li>1.7.2 Servicios consulares otorgados a la comunidad mexicana en el exterior.</li> </ul>	Línea base 2024: 39.47%  Meta 2030: 100%  Línea base 2024: 5,646,334 servicios  Meta 2030: 30,000,000 servicios  acumulados
Unidad responsable: Secre	etaría de Relaciones Exterior	es (SRE).

### 2. Desarrollo con bienestar y humanismo

OBJETIVO 2.1	INDICADOR	WE	TA
Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de	2.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar.	<b>Línea base</b> 2024 13,969,963 personas	<b>Meta 2030</b> 19,380,185 Personas
toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.		12,247,766 personas adultas mayores	15,640,280 personas adultas mayores
		1,451,941 personas con discapacidad	1,948,460 personas con discapacidad
		270,256 niñas y niños, hijos de madres trabajadoras	325,015 niñas y niños, hijos de madres trabajadoras
		0 Personas Pensión Mujeres Bienestar	1,466,430 Personas Pensión Mujeres Bienestar
Unidad responsable: Sec	cretaría de Bienestar e Igu	ualdad Social (SE	ļ.

OBJETIVO 2.2	INDICADOR	META
Brindar atención integral	2.2 Porcentaje de	Línea base 2024:
a las personas en	personas afectadas por	15.42%
situación de	una emergencia social o	
vulnerabilidad en el	natural atendidas por el	Meta 2030:
territorio nacional,	Programa para el	16.00%
afectadas por	Bienestar de las Personas	
emergencias	en Emergencia Social o	
derivadas de fenómenos	Natural con apoyos	
sociales o naturales,	económicos y/o en	
garantizando su	especie.	
bienestar y derechos		
sociales con un enfoque		
humanista, empático y		
solidario.		

Unidad responsable: Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN).

OBJETIVO 2.3	INDICADOR	META
Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una	2.3 Tasa bruta de escolarización	Línea base 2024:
educación inclusiva y		Básica: 90.6%
equitativa para niñas,		Media Superior: 81.1%
niños, adolescentes, jóvenes y personas		Superior: 43.8%
adultas, promoviendo una formación		Meta 2030:
humanista, científica,		Básica: 95%
intercultural,		Media Superior: 85%
plurilingüe e integral que		Superior: 55%
mejore el bienestar de la		
población e impulse el		
desarrollo del país.		
Unidad responsable: Secre	etaría de Educación Públic	cas (SEP).

Línea base 2024:
13.41%
Meta 2030:
14.00%

OBJETIVO 2.5	INDICADOR	META
Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e	2.5.1 Porcentaje de personas de 18 años y más que asistieron al	Línea base 2024: 52.5%
inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno	menos a un evento o espectáculo cultural seleccionado en el último año.	Meta 2030: 62.0%
respeto a la libertad creativa.	2.5.2 Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.	Línea base 2023: 2.58% anual
		Meta 2030: 3.51% anual
Unidad responsable: CULT	URA.	

OBJETIVO 2.6	INDICADOR	META
Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la	2.6 Número de asistentes en acciones de capacitación, fomento a	Línea base 2023: 18,375,851 personas
infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.	la lectura, servicios bibliotecarios y matrícula en escuelas del sector cultura.	Meta 2030: 30,000,000 personas

OBJETIVO 2.7	INDICADOR	META
Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del	1.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.	Línea base 2022: 39.09% Meta 2030: 22.17%
sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	1.7.2 Porcentaje de surtimiento completo de recetas	Línea base 2022: 65.61% Meta 2030: 80.0%

OBJETIVO 2.8	INDICADOR	META
Fomentar la investigación e innovación en salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud mexicano, asegurando eficiencia y eficacia, con un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.	1.8 Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel.	Línea base 2024: 52.56% Meta 2030: 53.0%

OBJETIVO 2.9	INDICADOR	META
Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore	2.9.1 Déficit de vivienda a nivel nacional.	Línea base 2024: 25.5%
la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar		Meta 2030: 21.0%
las brechas de desigualdad social y territorial.	2.9.2 Avance en la construcción de un millón de viviendas.	Línea base 2024: INFONAVIT:0 CONAVI:0
		Meta 2030: INFONAVIT: 500,000 CONAVI: 500,000

17

OBJETIVO 2.10	INDICADOR	META
Promover entornos	2.10 Porcentaje de	Línea base 2024:
públicos justos y	Entidades Federativas	34.38%
adaptativos mediante	con instrumentos de	
la planificación de	planeación	Meta 2030:
espacios rurales y	publicados con	43.75%
urbanos, con el objetivo	posterioridad a la Ley	
de reducir las	General de	
disparidades en el	Asentamientos Humanos,	
acceso a oportunidades	Ordenamiento Territorial	
y servicios entre	y Desarrollo Urbano	
diferentes	(LGAHOTDU).	
regiones y comunidades		
del país.		
Unidad responsable: Secre	etaría de Desarrollo Agrario Te	erritorial y Urbano
(SEDATU).		

# Eje General 3

# Economía moral y trabajo

OBJETIVO 3.1	INDICADOR	META
Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos	3.1 Número de canastas básicas que puede adquirir el salario mínimo	Línea base 2024: 1.64 canastas básicas Meta 2030: 2.5 canastas básicas
3	taría del Trabajo y Previsión	Social.

OBJETIVO 3.2	INDICADOR	META
Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.	3.2 Tasa de informalidad laboral	Línea base 2024: 54.4% Meta 2030: 48.9%
Unidad responsable: Secre	etaría del Trabajo y Previsión	Social.
OBJETIVO 3.3	INDICADOR	META
Dignificar las pensiones aumentando la inclusión, cobertura y rentabilidad	3.3.1 Tasa de reemplazo promedio.	Línea base 2023: 70%
de los ahorros, fortaleciendo el Sistema de Ahorro para el Retiro.		Meta 2030: 90%
	3.3.2 Cobertura del Sistema de Ahorro para el Retiro	Línea base 2022: 92.73%
		Meta 2030: 99.99%
Responsable: Comisión No (CONSAR).	acional del Sistema de Ahorro	o para el Retiro
OBJETIVO 3.4	INDICADOR	META
Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el	3.4 Índice de producción (de los principales productos estratégicos)	Línea base 2023: 100 puntos índice
derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos	para el consumo interno (contemplados en la Ley de Desarrollo Sustentable)	Meta 2030: 120 puntos índice

OBJETIVO 3.5	INDICADOR	META
Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.	3.5 Ingreso promedio real trimestral por hogar en actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en los hogares de bajos ingresos en localidades rurales.	Línea base 2022: 2,269.50 pesos mexicanos Meta 2030: 4,120.32 pesos mexicanos

OBJETIVO 3.6	INDICADOR	META
Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del	3.6 Productividad laboral de cultivos estratégicos	Línea base 2022: 12.8 toneladas/personas
campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.		Meta 2030: 15.2 toneladas/personas
	etaría de Agricultura y Desa	rrollo Rural (SADER).

OBJETIVO 3.7	INDICADOR	META
Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura	3.7.1 Pasajeros transportados por vía aérea y terrestre.	Línea base 2023: VA: 118.4 millones de pasajeros VT: 3,830.8 millones de pasajeros  Meta 2030: VA: 151.2 millones de pasajeros VT: 4,565.7 millones de pasajeros

para un transporte eficiente, sostenible y seguro.	3.7.2 Carga transportada por vía aérea y terrestre	Línea base 2023: VA: 792.9 mil toneladas VT: 697,203 mil toneladas
		Meta 2030: VA: 1,495.3 mil toneladas VT: 936,752 mil toneladas
		VA: vía aérea VT:Vía terrestre
Unidad Responsable: Seci	retaría de Infraestructura, Co	municaciones y

Unidad Responsable: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

OBJETIVO 3.8	INDICADOR	META
Garantizar el acceso	3.8 Población con	Línea base 2023:
efectivo a	acceso a internet	81.2%
telecomunicaciones e		
internet mediante el		Meta 2030:
despliegue de		92.2%
infraestructura		
adecuada y la provisión		
de servicios de		
conectividad accesibles,		
eficientes y de calidad	3.7.2 Carga transportada	
para toda la	por vía aérea y terrestre	
población.		

Unidad Responsable: Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

OBJETIVO 3.9	INDICADOR	META
Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	3.9 Brecha regional de crecimiento económico. (diferencia entre la región de mayor concentración de PIB Estatal y la región con menor concentración).	Línea base 2023: 4,828,759.86 millones de pesos de 2018  Meta 2030: 4,587,321.86 millones de pesos
Unidad Responsable: Secretaría de Economía (SE).		

OBJETIVO 3.10	INDICADOR	META
Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases	3.10 Participación del contenido nacional de las exportaciones globales en la producción manufacturera total.	Línea base 2022: 16.3% Meta 2030: 19.0%
productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.	manufacturera fotal.	
Unidad Responsable: Secretaría de Economía (SE).		

OBJETIVO 3.11	INDICADOR	META
Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de	3.11 PIB Turístico	Línea base 2021: 1,957,233.05 millones de pesos corrientes  Meta 2030: 3,158,505 millones de pesos corrientes
sus beneficios		
Unidad Responsable: Secr	etaría de Turismo.	

# Eje general 4: Desarrollo sustentable

OBJETIVO 4.1	INDICADOR	META
Fortalecer la seguridad y la soberanía energética, promoviendo la	4.1 Índice de independencia energética.	Línea Base 2022: 0.71 unidades
autosuficiencia con un enfoque sustentable que garantice el acceso equitativo a la energía y reduzca la dependencia del exterior.		Meta 2030: 0.74 unidades
Unidad Responsable: Secr	etaría de Energía (SENER).	

cipación de Línea Base 2022: renovables y 17.44%
en la
ción nacional Meta 2030: gía. 21.50%

OBJETIVO 4.3	INDICADOR	META
Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia	4.3.1 Emisiones netas de Gases de Efecto	Línea Base 2024: 599 MtCO2e*
climática mediante la prevención, control y mitigación de los	Invernadero (GEI).	Meta 2030: 533 MtCO2e
impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.		*Millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO2e)
ecosisternas.	4.3.2 Emisión de partículas de la industria de jurisdicción nacional.	Línea Base 2024: 485,988 toneladas
	,	Meta 2030: 340,192 toneladas
Unidad Responsable: SEMA	ARNAT.	
OBJETIVO 4.4	INDICADOR	META
Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones	4.4 Grado de electrificación en localidades de menos	Línea Base 2024: 90.23%
y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión	de 2,500 habitantes.	Meta 2030: 99.99%
e integración al desarrollo energético sustentable.		
Unidad Responsable: Secr	etaría de Energía (SENER).	

OBJETIVO 4.5	INDICADOR	META
Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	4.5.1 Porcentaje de la superficie nacional bajo algún mecanismo de conservación.	Línea Base 2024: PSTN= 12.39% PSMN= 23.78%  Meta 2030: PSTN= 30% PSMN= 30%
		<b>PSTN</b> : Porcentaje de superficie terrestre nacional. <b>PSMN</b> : Porcentaje de superficie marina nacional.
	4.5.2. Porcentaje de superficie restaurada de ecosistemas degradados en zonas prioritarias.	Línea Base 2024: 0% Meta 2030: 100%
Unidad Responsable: SEMA	ARNAT	100/0
OBJETIVO 4.6	INDICADOR	META
Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente,	4.6.1 Porcentaje de la superficie tecnificada en distritos de riego	Línea Base (2024): 0%
sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la	prioritarios	Meta 2030: 100%
integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las	4.6.2. Proyectos estratégicos de agua	Línea Base 202: 0 Meta 2030:
generaciones presentes y futuras.	implementados	17 proyectos (cifra acumulada)
Unidad Responsable: SEMA	ARNAT y CONAGUA	J

## Eje Transversal 1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

OBJETIVO T1.1	INDICADOR	META
Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas	<ul><li>T1.1.1 Porcentaje de mujeres en situación de pobreza.</li><li>T1.1.2 Índice de relación salarial entre mujeres y hombres.</li></ul>	Línea base 2022: 36.9%  Meta 2030: 34.9%  Línea base 2022: Índice: 0.65  Meta 2030:
de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.	etaría de las Mujeres (SEMUJI	Índice: 0.75

OBJETIVO T1.2	INDICADOR	META
Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional,	T1.2.1 Número total de establecimientos de cuidados.	Línea base 2024: 91,836 establecimientos Meta 2030: 92,152 establecimientos
promoviendo el	T1.2.2 Brecha de la tasa	Línea base 2024:
reconocimiento, redistribución y	de participación laboral entre mujeres y hombres	29.2 puntos porcentuales
reducción de los trabajos domésticos y de	,	Meta 2030:
cuidados, con corresponsabilidad entre		26.7 puntos porcentuales
las familias, el Estado, la comunidad y el sector	T1.2.3 Coeficiente de horas promedio a la	Línea base 2022:
privado.	semana dedicadas a	Índice: 1.48
	labores de cuidado no remunerado por	Meta 2030:
	mujeres y hombres.	Índice: 1.35
Unidad responsable: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES).		

OBJETIVO T1.3	INDICADOR	META	
Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres	T1.3.1 Porcentaje de mujeres en puestos directivos	Línea base 202 36.5%	4:
en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario,		Meta 2030: 39.0%	
promoviendo su		Línea base	Meta
liderazgo y el ejercicio	T1.3.2 Porcentaje de	2024	2030
efectivo de sus derechos.	mujeres en cargos de		menos
	elección popular	Senadoras: 49.2%	50%
	1 - 1 - 1 - 1 - 1	Dip.federales: 50%	50%
		Gobernadoras: 40.6%	50%
		Dip. Locales:53.5%	50%
		Presidentas municipa	ıles o
		alcaldesas: 29.5%	50%
		Regidoras: 58.8%	50%
		Síndicas: 52.8%	50%
Unidad responsable: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES).			

OBJETIVO T1.4	INDICADOR	META
Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e	T1.4.1 Percepción de las mujeres sobre el respeto de sus derechos	Línea base 2022: 15.6%  Meta 2030*: 20.0%  *Con base en la Encuesta
interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su	T1.4.2 Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses.	Nacional sobre Discriminación (ENADIS), que al ser quinquenal se tendrá un valor para el año 2032.  Línea base 2021: 42.8%  Meta 2030*: 38.0%
autonomía.	taría do las Mujeros (SEMILI	*Con base en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), al ser quinquenal se tendrá un valor para el año 2031.
Unidad responsable: Secre	  taría de las Mujeres (SEMUJ	tendrá un valor para el año 2031

OBJETIVO T1.5	INDICADOR	META
Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.	T1.5 Variación porcentual de mujeres que solicitan y reciben servicios especializados de atención a las violencias y promoción de sus derechos por parte del Estado.	Línea base 2024: 18.9% Meta 2030: 48.1%

Eje Transversal 2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional

OBJETIVO T2.1	INDICADOR	META
Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.  Unidad Responsable: Age	T2.1 Trámites simplificados en materia de constitución, construcción y operación/apertura (CCO) de empresas (estatal y municipal).	Línea base 2024: Estatales = 0 Municipales = 0  Meta 2030: Estatales = 512 Municipales = 9,000
(ATDT).  OBJETIVO T2.2	INDICADOR	META
Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.	T2.2.1 Porcentaje de población con Identidad Digital Nacional (Llave).	Línea base 2024: 0 Meta 2030: 100
	T2.2.2 Porcentaje de trámites integrados en el Portal Único de Trámites Digitales.	Línea base 2024: 0 Meta 2030: 100
Unidad Responsable: Age (ATDT).	ncia de Transformación Digi	tal y Telecomunicaciones

INDICADOR	META
T2.3 Número de satélites.	Línea base 2024: Satélites de observación:  0 Satélites de telecomunicaciones: 2  Meta 2030: Satélites de observación:  1 Satélites de telecomunicaciones: 2 (Considerando el reemplazo del satélite Bicentenario debido al fin de su vida útil, con el lanzamiento de un nuevo satélite y manteniendo el satélite  Morelos III)
DT.	
INDICADOR	META
T2.4 Índice de resultados tecnológicos.	Línea base 2024: 0.19 Meta 2030: 0.25
	T2.3 Número de satélites.  DT.  INDICADOR  T2.4 Índice de resultados

### **Eje Transversal 3**

### Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas

OBJETIVO T3.1	INDICADOR	META
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas	T3.1 Porcentaje de Leyes generales, federales y estatales que reconocen	Línea Base 2024: 0%
y Afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales.	a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como el derecho a la libre determinación y autonomía, de conformidad con el Artículo 2° Constitucional.	Meta 2030: 90%
Unidad Responsable: Instit	uto Nacional de los Pueblos	Indígenas (INPI).

OBJETIVO T3.2	INDICADOR	META
Diseñar e implementar Planes de Justicia y Desarrollo Regional en coordinación con los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, su bienestar y un desarrollo integral, intercultural y sostenible, fortaleciendo su patrimonio cultural y la protección de sus territorios.	T3.2 Porcentaje de planes de Justicia y desarrollo regional de los pueblos indígenas y afromexicanos en implementación.	Línea Base 2024: 37.77% Meta 2030: 100%
Unidad Responsable: INPI.		

OBJETIVO T3.3	INDICADOR	META
Ejecutar políticas, programas y asignar recursos presupuestales directos a los Pueblos y	T3.3 Porcentaje de Comunidades Indígenas y Afromexicanas que administran o ejercen	Línea Base (2024): 0% Meta 2030:
Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su administración autónoma para fortalecer el ejercicio de sus derechos, su bienestar y su desarrollo integral, intercultural y sostenible.	recursos públicos federales de manera directa y/o ejecutan proyectos como sujetos de derecho público con apoyos de los programas federales.	90%

OBJETIVO T3.4	INDICADOR	META
Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la libre determinación, autonomía y autogobierno de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los ámbitos social, económico, cultural, jurídico y político, fortaleciendo su capacidad de decisión y gestión en los niveles comunitario, municipal y regional.	T3.4 Porcentaje de presidencias municipales o alcaldías electas por un sistema normativo indígena, o previa propuesta de algún partido político, bajo un sistema normativo indígena.	Línea Base 2022: 21.29% Meta 2030: 23.00%

OBJETIVO T3.5	INDICADOR	META
Garantizar la	T3.5.1 Número de	Línea Base 2024:
preservación,	proyectos culturales para	826
protección, desarrollo y	el fortalecimiento de las	
salvaguarda del	expresiones del	Meta 2030:
patrimonio cultural,	patrimonio cultural,	2,500

material e inmaterial, los	tangible e intangible de	
conocimientos y	los pueblos y	
•	. ,	
expresiones culturales	comunidades indígenas	
tradicionales, así como	y afromexicanas	
la propiedad intelectual	apoyados en su carácter	
colectiva de los Pueblos	de sujetos de derecho	
y Comunidades	público a nivel nacional.	
Indígenas y	T3.5.2 Porcentaje de la	Línea Base (2024):
Afromexicanas.	cobertura lingüística	40.65%
	registrada por el Instituto	
	Nacional de Lenguas	Meta 2030:
	Indígenas (INALI) que	82.42%
	cuenta con intérpretes y	5_0,5_0
	traductores certificados	
	en el Padrón Nacional	
	de Intérpretes y	
	Traductores en Lenguas	
	Indígenas (PANITLI).	

OBJETIVO T3.6	INDICADOR	META
Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos	T3.6 Porcentaje de población en situación de pobreza según	Línea Base 2022: 65.24%
y Comunidades Indígenas y Afromexicanas,	pertenencia étnica.	Meta 2030: 59.00%
garantizando su plena autonomía para ejercer		
el derecho a la libre determinación y definir		
sus propios modelos de		
desarrollo que fortalezcan su bienestar y		
calidad de vida.		
Unidad Responsable: INPI.		

### Objetivos del Plan México hacia 2030

- 1. Ser la economía número 10 del mundo fortaleciendo el mercado interno y la participación internacional.
- **2.** Elevar la proporción de inversión respecto del PIB: mantener la proporción de inversión respecto del PIB arriba de 25% a partir de 2026 y arriba de 28% en 2030.
- **3.** Crear 1.5 millones de empleos adicionales en manufactura especializada y en sectores estratégicos.
- **4.** Que el 50% de la proveeduría y el consumo nacional sean productos hechos en México en sectores estratégicos.
- **5.** Crecer en 15% el contenido en cadenas globales de valor en los sectores automotriz, aeroespacial, electrónico, semiconductores, farmacéutico, químico, entre otros.
- **6.** El 50% de las compras públicas serán de producción nacional. Las compras públicas serán una herramienta de desarrollo.
- **7.** Vacunas hechas en México: impulsar el desarrollo completo de procesos de fabricación, farmacéutica y envasado local con énfasis en biotecnología.
- **8.** Reducir de 2.6 a 1 año el tiempo para concretar una inversión: 50% menos trámites y requisitos en una ventanilla única digital de inversiones.
- **9.** Formar 150 mil profesionistas técnicos anuales con formación continua alineada a sectores estratégicos, y 100% de educación dual en media superior técnica.
- **10.** Sostenibilidad ambiental: promover inversiones con prácticas ambientales, sociales y de gobernanza, reúso de aguas, inversión en energía limpia con respaldo, sistemas de manejo de residuos sólidos y acciones de impacto comunitario.
- **11.** El 30% de las pequeñas y medianas empresas contarán con acceso a financiamiento.
- 12. Ser uno de los 5 países más visitados a nivel mundial.
- 13. Disminuir la pobreza y desigualdad.

### Fuentes de Información

Presidencia de la República (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, 28 de febrero. México. <a href="https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771">https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771</a>.

Ley de Planeación, [LP], Reformada, Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), 5 de enero de 1983. (México).







